

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

18150 *Acuerdo de 12 de mayo de 2026, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria anticipada del Magistrado don Sergio Martínez Pascual.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 12 de mayo de 2026,

Vengo en declarar la jubilación voluntaria anticipada de don Sergio Martínez Pascual, Magistrado con destino en la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia de Ciutadella de Menorca, plaza número 1, con efectos de 26 de agosto de 2026 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 12 de mayo de 2026.—La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.